

INTERNATIONAL BOUNDARY COMMISSION

UNITED STATES AND MEXICO

MINUTE NO. 149

Juarez, Chihuahua,
November 8, 1935.

ERECTION OF ADDITIONAL MONUMENTS TO MARK THE INTERNATIONAL BOUNDARY LINE ALONG CORDOVA ISLAND (CORDOVA CUT), EL PASO-JUAREZ VALLEY.

The Commission met in the Office of the Mexican Section in the City of Juarez, Chihuahua, at 10:00 A.M., November 8, 1935, for the purpose of taking formal action on the erection of additional monuments to properly mark the international boundary line along that portion of Cordova Island (Cordova Cut) where the Rio Grande was relocated as a result of the Rio Grande rectification works.

The Commission received and studied the Joint Report of the Consulting Engineers, dated November 7, 1935, which report and map are attached hereto and made a part hereof.

The Commission adopted the following resolution:

"That the three (3) monuments Nos. 16A, 17A and 18A, as erected and as shown on the map signed and hereto attached, correctly mark the international boundary line at the points where they have been placed along Cordova Island (Cordova Cut)."

The meeting then adjourned.

L. W. Lawson.

Commissioner of the United States.

Comisionado de los Estados Unidos.

Commissioner of Mexico.

Comisionado de México.

Acting Secretary of the United States Section.

Secretario Interino de la Sección de los Estados Unidos.

COMISION INTERNACIONAL DE LIMITES

ENTRE MÉXICO Y LOS ESTADOS UNIDOS

ACTA NUM. 149

Ciudad Juarez, Chih.,
8 de noviembre de 1935.

ERESOCION DE MONUMENTOS ADICIONALES PARA DEMARCAR LA LINEA DIVISORIA INTERNACIONAL A LO LARGO DEL CORTE DE CORDOVA (ISLA DE CORDOVA) EN EL VALLE DE JUAREZ-EL PASO.

La Comisión se reunió en la Oficina de la Sección Mexicana en Ciudad Juárez, Chihuahua, a las diez horas del 8 de noviembre de 1935, con el objeto de actuar oficialmente sobre la erección de monumentos adicionales para demarcar debidamente la línea divisoria internacional a lo largo de la porción del Corte de Córdoba (Isla de Córdoba) donde cambió la localización del Río Bravo como resultado de las obras de rectificación del Río Bravo.

La Comisión recibió y estudió el Informe Común de los Ingenieros Consultores, fechado el 7 de noviembre de 1935, que con su plano se anexa a esta Acta para que forme parte de ella.

La Comisión adoptó la siguiente resolución:

"Que los tres (3) monumentos Nos. 16A, 17A y 18A, en la forma en que se erigieron y que se muestra el plano firmado, anexo a esta Acta, demarcan correctamente la línea divisoria internacional en los puntos donde han sido colocados, a lo largo del Corte de Córdoba (Isla de Córdoba)."

Se levantó la sesión.

Jose Hernandez

Secretary of the Mexican Section.

Secretario de la Sección Mexicana.

ESTADOS UNIDOS

UNITED STATES AND MEXICO



Jose Hernandez



INTERNATIONAL BOUNDARY COMMISSION
UNITED STATES AND MEXICO

JOINT REPORT OF THE CONSULTING ENGINEERS ON
THE ERECTION OF ADDITIONAL MONUMENTS TO
PROPERLY MARK THE INTERNATIONAL BOUNDARY
LINE AROUND CORDOVA ISLAND (CORDOVA CUT).

Juarez, Chihuahua,
November 7, 1935.

The Honorable Commissioners,
International Boundary Commission,
United States and Mexico,
El Paso, Texas, and
Ciudad Juarez, Chihuahua.

Sirs:

In accordance with your instructions that additional boundary monuments be placed where necessary to properly mark the boundary of Cordova Island (Cordova Cut), four (4) standard cast iron monuments on concrete bases have been erected at the places shown on the attached map and indicated thereon by the numbers 1A, 16A, 17A, and 18A.

The map which shows the entire Cordova Island (Cordova Cut) area has been prepared in duplicate, one copy in English and one copy in Spanish.

Monument No. 1A has been placed on the westerly side of the Cordova Island (Cordova Cut), and was necessary because the river has moved westerly a considerable distance since Monument No. 1 was erected in 1907. This monument (No. 1A) has been located on the projection of the line between monuments Nos. 2 and 1, and near the land side crown line of the river levee. The line between monuments Nos. 1 and 1A is normal to the river.

Monuments Nos. 16A, 17A, and 18A have been placed in the middle third of the channel of the Rio Grande which was abandoned when cut-off No. 1 of the Rio Grande Rectification Project was constructed in March,

(Continued on page 2)

COMISIÓN INTERNACIONAL DE LÍMITES
ENTRE MÉXICO Y LOS ESTADOS UNIDOS

INFORME COMÚN DE LOS INGENIEROS CONSULTORES
SOBRE LA ERECCION DE MONUMENTOS ADICIONALES
PARA DEMARCAR DEBIDAMENTE LA LINEA DIVISORIAL
INTERNACIONAL ALREDEDOR DEL CORTE DE
CORDOVA (ISLA DE CORDOVA).

Ciudad Juárez, Chih.,
7 de noviembre de 1935.

A los Honorables Comisionados de la Comisión
Internacional de Límites entre México
y los Estados Unidos,
Presentes.

Señores:

De acuerdo con las instrucciones de ustedes sobre colocación de monumentos donde sea necesario para demarcar debidamente los límites del Corte de Córdoba (Isla de Córdoba), se han erigido cuatro (4) monumentos tipo, de fierro colado, sobre bases de concreto, en los lugares que se muestran en el plano adjunto, marcados con los números 1A, 16A, 17A y 18A.

El plano, que muestra toda el área del Corte de Córdoba (Isla de Córdoba), se preparó por duplicado, un ejemplar en español y otro en inglés.

El Monumento N^o 1A, se ha colocado en el lado oeste del Corte de Córdoba (Isla de Córdoba) donde se necesitaba, debido a que el río se ha movido hacia el Sur, por una distancia considerable desde 1907 en que se erigió el Monumento N^o 1. Este Monumento (N^o 1A), se ha localizado en la prolongación de la línea entre los monumentos 2 y 1, cerca de la línea exterior de la corona del dique del río. La línea entre los monumentos Nos. 1 y 1A, es normal al río.

Los monumentos números 16A, 17A y 18A, han sido colocados dentro del tercio medio del cauce del río Bravo que quedó abandonado cuando se hizo el corte N^o 1 de las Obras de Rectificación del Río Bravo, en marzo de

(Continúa en la hoja N^o 2)

1935. This cut-off resulted in the segregation from Mexico of Parcel No. 1 of the rectification project, and the sovereignty and national jurisdiction of this parcel was transferred to the United States by International Boundary Commission Minute No. 147 dated September 24, 1935, which minute has been approved by both governments.

The positions of monuments Nos. 16A, 17A, and 18A are identical with the positions of Posts Nos. 3, 2, and 1, respectively, and in the order named, which posts are shown on the map of Parcel No. 1 attached to Minute No. 147. Monument No. 16A is located on the line between monuments Nos. 15 and 16 as established in 1907 and shown by the Joint Engineers Report and map attached to International Boundary Commission minute dated December 6, 1907.

It should be noted that Monument No. 16 was destroyed long ago by the action of the river and that the line between monuments Nos. 15 and 16 was established by turning the recorded angle at Monument No. 15. Monument No. 18A stands just northerly from the land side crown line of the left levee of the Rio Grande Rectification Project.

In our opinion, the four (4) new monuments as erected correctly mark the International Boundary line in this vicinity and we recommend the adoption of the attached map as the official map of the Cordova Island (Cordova Cut).

Respectfully submitted,

W. C. Cinsworth

Consulting Engineer, United States Section.

J. B. Dufour

Consulting Engineer, Mexican Section.

1935. Este corte dió por resultado la segregación de México, de la Parcela N^o 1 de las obras de rectificación, y la soberanía y jurisdicción nacional de esta parcela, pasaron a los Estados Unidos por Acta N^o 147 de la Comisión Internacional de Límites, fechada el 24 de septiembre de 1935, la cual Acta fué aprobada por ambos Gobiernos.

Las posiciones de los monumentos números 16A, 17A, y 18A, son idénticas a las posiciones de los postes números 3, 2, y 1, --- respectivamente y en el orden que se mencionan, los cuales postes se muestran en el plano de la Parcela N^o 1, anexo al Acta N^o 147. El monumento N^o 16A, está situado sobre la línea entre los monumentos Nos. 15 y 16, como se establecieron en 1907, según consta del Informe Común de los Ingenieros Consultores y el plano, anexo al Acta fechada el 6 de diciembre de 1907, de la Comisión Internacional de Límites.

Es de advertirse que el monumento N^o 16, fué destruído hace tiempo por acción del río y que la línea entre los monumentos Nos. 15 y 16 se estableció midiendo el ángulo correspondiente en el monumento N^o 15. El monumento N^o 18A, está inmediatamente al Norte de la línea exterior de la corona del dique izquierdo de las obras de rectificación del río Bravo.

En nuestra opinión, los cuatro (4) monumentos nuevos, tal como se erigieron, demarcan correctamente la línea divisoria internacional en esta región y recomendamos la adopción del adjunto plano como plano oficial del Corte de Córdova (Isla de Córdova).

Respetuosamente,

J. B. Dufour

Ingeniero Consultor de la Sección Mexicana.

W. C. Cinsworth

Ingeniero Consultor de la Sección de los Estados Unidos.